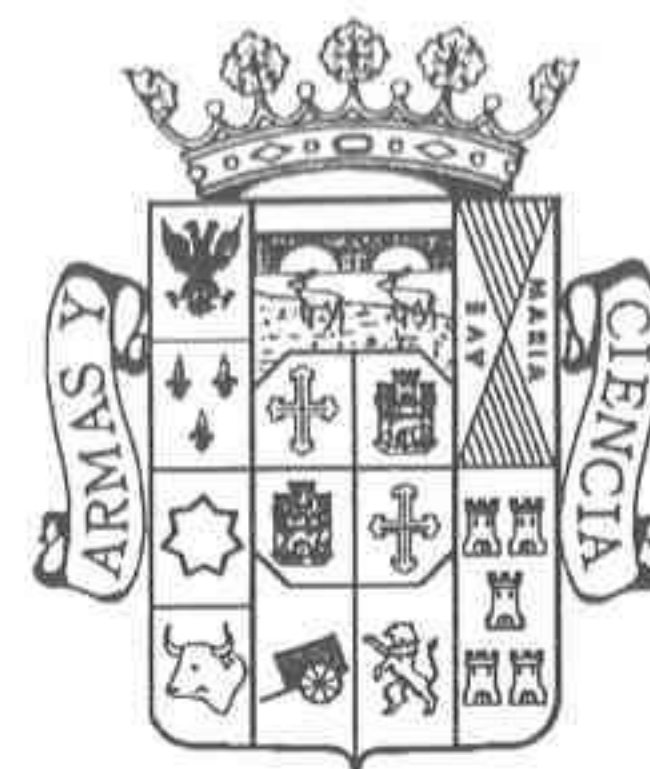




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 4 de octubre de 1999

Núm. 118

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 24 de septiembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400889525	L GONZALEZ	10774030	ALICANTE	06.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400886123	J TORRENT	40280707	BARCELONA	28.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041638763	L MERINO	45623389	BASAURI	01.08.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400896451	P PARRAS	30579955	BILBAO	24.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400895677	A HIDALGO	14859239	GALDAKAO	10.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400884310	J BARRIENTOS	09712072	USANSOLO	25.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041623449	J DEL BOSQUE	30584422	GERNIKA-LUMO	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041653387	J DEL BOSQUE	30584422	GERNIKA-LUMO	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041652190	P DIAZ GUARDAMINO	16060679	GETXO LAS ARENAS	30.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041653399	T MONTOLIU	13145202	BRIVIESCA	06.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340400876737	F REVILLA	13144186	BURGOS	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041570378	M HUERTA	07795950	MADRID	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340400893504	M HERRERA	51697618	MAJADAHONDA	20.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041634411	M HERNANDEZ	13938213	LANGREO	30.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041570070	S ANTA	12762794	CERVERA DE PISUERGO	27.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041603578	L MUÑIZ	12713082	GUARDO	13.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	094.2A
340041657927	J MONGE	71924249	GUARDO	09.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041376513	J FERNANDEZ	11444996	PALENCIA	27.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041653284	J IGLESIAS DE	12707029	PALENCIA	15.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041581560	M SANZ	12730361	PALENCIA	22.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041581170	S CALVO	12753918	PALENCIA	17.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340400884825	J ESPAÑOL	12758179	PALENCIA	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400886184	G VELAZQUEZ	30563716	PALENCIA	12.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041570135	N BASURTO	13253169	REQUEJADA	27.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
340041659146	M ARRANZ	12200906	VALLADOLID	08.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400885003	J GARCIA	12353622	VALLADOLID	06.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400886196	CONSTRUCCIONES LEDEMAR	A09062407	VITORIA GASTEIZ	06.07.1999	PAGADO	PAGADO		RD 13/92	048.
340041652048	J GARCIA	44673212	VITORIA GASTEIZ	16.06.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 24 de septiembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400885337	J BAUCIS	35003340	BARCELONA	15.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041605241	M TARIN	35056190	BARCELONA	27.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340400886846	J ANDUJAR	38066879	BARCELONA	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041614722	D FERNANDEZ	43520411	BARCELONA	27.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	029.1
340400884862	F FALCATO	76560947	BARCELONA	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400886780	J SOBRINO	35417772	L HOSPITALET DE LLOB	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400885933	R DE SANTIAGO	38781133	MATARO	20.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884606	F MENDEZ	13037140	MONTGAT	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400883663	R NUÑEZ	10008717	SABADELL	24.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400884114	R HURTADO	14687905	BARAKALDO	29.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400890369	J BENITO	72246266	BASAURI	13.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400890606	J MUÑOYERRO	16049117	BERANGO	15.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884709	M HUERGA	15337993	BERRIZ	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888375	M BARRUL	09712755	BILBAO	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
340400884680	J GUEMES	14569833	BILBAO	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400890618	P CASTRO	14584624	BILBAO	15.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400892603	E RODRIGUEZ	14597973	BILBAO	11.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400886410	J DE LA FUENTE	14844903	BILBAO	23.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400895215	J TOMAS	14908410	BILBAO	14.08.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400890382	J ALONSO	14923445	BILBAO	13.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400881708	R ORMAZABAL	14925151	BILBAO	03.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041654525	F EGIDO	30561303	BILBAO	19.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400877675	J CARRERO	72170380	BILBAO	04.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888193	M GAMARRA	74582507	BILBAO	29.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400878515	J PEREZ	14254780	ASTRABUDUA ERANDIO	09.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889768	L PEÑA	16029590	GETXO	10.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400876695	A BARANDIARAN	14221254	GETXO LAS ARENAS	26.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400884254	P DIAZ GUARDAMINO	16060679	GETXO LAS ARENAS	30.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400884620	J REIG	16064320	GETXO LAS ARENAS	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400883092	J OJANGUREN	14880428	LEIOA	19.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400888521	R BLANCO	11914714	SESTAO	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884382	I FERNANDEZ	20185582	SESTAO	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041633960	M ROSENDE	33621346	SESTAO	29.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
340400884746	A BARREIROS	30571833	URDULIZ	04.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041432395	J MARTINEZ	12714306	BURGOS	01.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	103.1
340400890187	J DOMINGUEZ DE LA TORRE	13135637	BURGOS	08.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041651317	D SAEZ	38532636	BURGOS	14.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400876099	D SAEZ	38532636	BURGOS	14.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889926	P IZQUIERDO	50267024	BURGOS	10.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400887371	J VALLEJO	71264803	BURGOS	09.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400884801	A CASTRO	32628805	FERROL	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888235	J SILVA	07433600	PLASENCIA	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
340400878011	J DE LA HOZ	24218960	ZUBIA	08.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400889720	E ALMONTE	X1462019R	LA BAÑEZA	09.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400880819	R GARCIA	09806028	TROBAJO DEL CAMINO	24.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400884758	F MAYAYO	15786043	CALAHORRA	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400882919	R DUVAL	71340747	HARO	14.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400883432	S MARQUEZ	44447288	LEGANES	23.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884515	J PEREZ	52122871	LEGANES	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041651871	SEÑALIZACIONES ASESORAMIENT	B78494507	MADRID	29.06.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	061.4
340400888387	A VILA	36048017	MADRID	05.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
340041610169	J GUILLEN	51595174	MADRID	31.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041632402	A LOPEZ	51619178	MADRID	24.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
340400879179	B JORGE	15796726	VILLAVA	16.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889987	E SANTAMARIA	09355984	OVIEDO	11.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400895033	J FUENTES	12738304	ESPINOSA DE CERRATO	11.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041628230	J MUÑIZ	71923315	GUARDO	31.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041635350	J FAILDE	71932479	VILLABERMUDO DE OJ	06.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041614631	J CASTRO	00647464	PALENCIA	02.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400872483	J CASTRO	00647464	PALENCIA	04.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041607638	M GUTIERREZ	01058584	PALENCIA	02.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041624557	M CARRETERO	10870383	PALENCIA	12.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340400887085	E VILLAMUZA	12649070	PALENCIA	07.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041377505	A MOTA	12748778	PALENCIA	22.06.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041653946	F MARIN	12755262	PALENCIA	01.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	100.1
340041653880	C TASCÓN	12768882	PALENCIA	25.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041608631	M JIMENEZ	12771424	PALENCIA	31.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041376690	R MONTOYA	12773294	PALENCIA	13.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041610133	A RODRIGUEZ	12774426	RIOSMENDOS DE LA	13.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041607201	D SANTOS	12778723	VILLAMURIEL CERRATO	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
340400872094	J CARRIL	35239778	PONTEVEDRA	01.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041651810	T B BROKERS SL	836782308	VIGO	20.06.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
340041621726	J GUITIAN	13906683	CORRALES BUELNA	06.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
340041633923	F REAL	13926450	TORRELAVEGA	20.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400869903	E FERREIRA	07721423	SALAMANCA	07.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400882701	F VELASCO	71255075	SALAMANCA	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889884	F PERNICAS	44132072	AZKOITIA	10.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400872290	M CALVO	72447974	BEASAIN	04.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888454	J CASTRO	15350110	BERGARA	06.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400879374	M BUENDIA	70501879	EIBAR	19.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889227	M CARTAJENA	15939909	HERNANI	24.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888417	F PEREZ	07786698	IBARRA	05.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340400861618	F MIGUEL	15250009	IRUN	06.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400892561	J TORRES	28331325	SAN SEBASTIAN	10.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400895227	R VICENTE	15976882	USURBIL	14.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400873372	J GARAYAR	34081616	ZARAUZ	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400877109	J ALVAREZ	15965891	ZARAUZ	04.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041634940	TABLEROS TARIN SL	896728894	CHESTE	15.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041630405	E BORREDA	52712521	ONTINYENT	04.06.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
340400887164	J GONZALEZ	12365656	LAGUNA DE DUERO	07.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400890126	M VALLELADO	12378194	LAGUNA DE DUERO	08.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041622445	CASTILLA SERRANO SL	847426887	VALLADOLID	08.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041653879	F GARCIA CASTELLON	07806789	VALLADOLID	24.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041652164	J GARCIA CASTELLON	09252616	VALLADOLID	30.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340400869988	J ARNAIZ	09266097	VALLADOLID	11.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400878308	M SOBRON	09298260	VALLADOLID	10.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041621106	C SORIANO	09340811	VALLADOLID	30.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340400880844	A GARCIA	12079700	VALLADOLID	29.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041652012	F CASQUERO	12105317	VALLADOLID	14.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041652085	M ALAGUERO	12134747	VALLADOLID	24.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340400888922	J GONZALEZ	12136458	VALLADOLID	18.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041653776	J GRANDE	12155552	VALLADOLID	10.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400892548	F GARCIA	12163076	VALLADOLID	10.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400890000	M RODRIGUEZ	12163443	VALLADOLID	11.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400886342	I HERRERAS	12201597	VALLADOLID	22.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884552	R CARBONERO	12221132	VALLADOLID	03.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400892627	J LINARES	12221340	VALLADOLID	11.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884588	A MIGUEL	12228837	VALLADOLID	03.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889604	J GAIL	12237307	VALLADOLID	06.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400887152	I ALVAREZ	12386299	VALLADOLID	07.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041573010	M ALVAREZ	44905998	VALLADOLID	04.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041640356	A BARREDA	13656739	VIANA DE CEGA	06.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400887280	V RODRIGUEZ	07805757	VITORIA GASTEIZ	08.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884655	M DE ANITUA	07839802	VITORIA GASTEIZ	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400884710	J DE HOYOS	12137936	VITORIA GASTEIZ	04.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400875113	E RUIZ DE AZUA	16223500	VITORIA GASTEIZ	28.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400889859	P ORTIZ DE ZARATE	16248778	VITORIA GASTEIZ	10.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

3854

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Recaudación Provincial de Tributos Locales

EDICTO-NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilia, Recaudador de Tributos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio n.º Cerv. 14-99, que se sigue en este Servicio de Recaudación, contra el deudor a la Hacienda Municipal de Cervera de Pisuerga,

Razón Social: TRAYMOP. S. A., C.I.F.: A-34022798, por el concepto de: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (LU-8668-A; O-9817-C; M-635695; O-3126-AB; O-103628), ejercicios 1987 a 1999, y un importe de 1.044.020 pesetas por principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado la siguiente:

"Providencia: No habiendo sido posible la realización de la deuda tributaria seguida en este expediente, ante la inexistencia de bienes susceptibles de embargo a nombre del deudor Entidad: TRAYMOP, S. A., C.I.F.: A-34022798, y figurando D. José Enrique Rodríguez Maribona Camino, N. I. F. 10.842.110-W, entre otros, como socio-administrador de la Sociedad TRAYMOP, Sociedad Anónima, C.I.F.: A-34022798, se ha acordado iniciar expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria frente a la deuda tributaria a Don José Enrique Rodríguez Maribona

Camino, N.I.F.: 10.842.110-W. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General Tributaria (L.G.T.), modificado por la Ley 25/1995, de 20 de julio, artículo 40 L.G.T., artículos 14 y 15 del Reglamento General de Recaudación (R.G.R.), artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos. Palencia, a 1 de julio de 1999. El Recaudador. Firmado y rubricado. Angel Garrido Revilla."

No habiendo sido posible notificarle a D. José Enrique Rodríguez Maribona Camino, N.I.F.: 10.842.110-W el trámite de audiencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.4 de la L.G.T. y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos; se procede a realizarlo mediante el presente edicto y, en virtud de lo establecido en el artículo 84.2 y 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico del las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos, se le concede un plazo de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite de audiencia.

Palencia, 22 de septiembre de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3875

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

La Ilma. Sra. Dña. María José Renedo Juárez, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia.

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 79/98, a instancia de MARIA ROCIO FERNANDEZ, frente a AMAYA VICENTE MORENO, en reclamación de cantidades, por el concepto de salarios, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 22 de octubre de 1999; para la segunda subasta en su caso, el día 5 de noviembre; y para la tercera, si fuera necesario, el día 26 de noviembre, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, s/n., con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera: Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes embargados pagando principal y costas.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, núm. 3423 del Banco Bilbao Vizcaya, S. A., oficina principal de esta ciudad, el 50% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

Cuarta: Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

Quinta: Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Que los bienes salen a subasta, en su caso sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Séptima: Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25% del precio de tasación y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Octava: Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Novena: Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

Décima: Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil y a la misma hora que se tuviere hecho el primer señalamiento.

Undécima: Que los bienes embargados, en su caso, están depositados en la localidad de Villarramiel (Palencia), en la trastera de la vivienda en calle Sacramento, s/n.

Bienes objeto de subasta

- Un turismo marca Renault 21, matrícula P-4978-E, valorado pericialmente en 169.000 pesetas.

Dado en Palencia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve - María José Renedo Juárez. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3778

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

EDICTO

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia:

Hago saber: Que en recurso de apelación civil n.º 213/99, dimanante de autos de juicio verbal n.º 194/98 del Juzgado de 1ª Instancia número uno de Palencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia núm. 183. - Ilmos. Sres. del Tribunal. - Presidente: D. Angel Muñoz Delgado. - Magistrados: D. Angel Santiago Martínez García, D. Mauricio Bugidos San José. - En la ciudad de Palencia, a siete de junio de mil novecientos noventa y nueve. Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes autos de Juicio verbal 194/98, sobre reclamación de cantidad, provenientes del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Palencia, en virtud del Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia de 29 de marzo de 1999, recaída en el mismo, entre partes, de una como apelante AUTOESCUELA GUARDO, S. L., representada por el Procurador D. Luis Antonio Herrero Ruiz y defendida por la Letrada D.ª Carmen Hermoso Navascues, y de otra, como apelada AIG EUROPE, representada por la Procuradora D.ª Asunción Calderón Ruigómez y defendida por el Letrado D. Juan Ignacio Calderón Ramos, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Mauricio Bugidos San José.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de AUTOESCUELA GUARDO, S. L., contra la Sentencia de 29 de marzo de 1999, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Palencia, en

los autos de que este Rollo de Sala dimana, debemos confirmar, como confirmamos, mencionada resolución en todas sus partes, con imposición de las costas del recurso a la parte apelante.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmados. - Firmado. - Angel Muñoz. Angel S. Martínez. Mauricio Bugidos. - Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la demandada-apelada HERTZ PORTUGUESA en situación de rebeldía, firmo el presente en Palencia, a catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (Ilegible).

3861

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA

REQUISITORIA

Doña Angel Bueno Ganso, magistrada-Juez de lo Penal de Palencia.

Hago saber: Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en autos de Rollo número 236/94, dimanante de Procedimiento Abreviado número 860/94 del Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia), seguido en este órgano jurisdiccional por utilización ilegítima de vehículo, se cita y llama al condenado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ DIOSDADO, con D. N. I. número 2.677.859, nacido el 14/9/65 en Barcelona, hijo de Casiano y de Paulina, con último domicilio en C/ Párroco Jaume Busquets, de la localidad de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado para practicar las diligencias acordadas en relación a la ejecución de la pena de siete días de arresto sustitutorio por impago de la multa de 75.000 pesetas que le resta por satisfacer de la que le fue impuesta.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y a los miembros de la Policía Judicial que procedan a su búsqueda, detención e ingreso en prisión, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado a fin de poder dar cumplimiento a las diligencias que en relación con el mismo vienen acordadas.

Dado en Palencia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - Angela Bueno Ganso. - La Secretaria (ilegible).

3857

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2400/98-2.^a A, Interpuesto por el Letrado Sr. Toledo Pérez, en nombre y representación de Cristalgas Trans, S. A., contra Resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 5 de junio de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34 004120238 9 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 230.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan

interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano. 3066

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4121/98-2.^a B, Interpuesto por la Procuradora Sra. Monsalve, en nombre y representación de D. Javier Cuevas Pariente, contra Resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 26 de agosto de 1998 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-040.077.483.7 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 50.000 pesetas y un mes de suspensión de la autorización administrativa para conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

3863

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 9 de septiembre de 1999, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de MEDIDAS CONTRA INCENDIOS EN EL MONTE EL VIEJO, DE ESTA CIUDAD.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 153/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras de MEDIDAS CONTRA-INCENDIOS EN EL MONTE EL VIEJO, DE ESTA CIUDAD.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: 15.252.175 pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 305.044 pesetas.
- Definitiva: 610.088 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiseis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto siguiente hábil a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 17 de septiembre de 1999. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

-3868

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 9 de septiembre de 1999, por el que se convoca subasta para la contratación de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE PINTURA Y DIBUJO Y DE TEATRO EN CENTROS DE

ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1999/2000.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 147/99.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de la PRESTACION DEL SERVICIO PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE PINTURA Y DIBUJO Y DE TEATRO EN CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1999/2000.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Duración del contrato: Desde el 18 de octubre de 1999, hasta el 26 de mayo del 2000, debiendo adaptarse al período de vacaciones escolares.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: 2.100 pts./hora a la baja. Siendo el precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de los trabajos de 2.500.000 pesetas I.V.A. incluido, para cada una de los dos actividades, lo que hace un total de 5.000.000 de pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 50.000 pesetas para cada actividad.
- Definitiva: 100.000 pesetas para cada actividad.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiseis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto siguiente hábil a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Doce horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 17 de septiembre de 1999. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3869

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por MANGLO, S. A., para la instalación de SUPERMERCADO, en calle Avda. Manuel Rivera, núm. 8, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3695

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por MANGLO, S. A., para la instalación de SUPERMERCADO, en calle Avda. Valladolid, núm. 23, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3715

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por JESUS VILLARROEL MODRON, para la instalación de BAR, en calle Camino del Cementerio Viejo (Estación de Autobuses), de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 16 de septiembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3762

CUBILLAS DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra "Reforma y Mejora del Alumbrado Público", redactado por el Ingeniero D. José Duaso, del Departamento Técnico de la Diputación Provincial, con un presupuesto de 3.500.000 pesetas; se expone al público en la Secretaría Municipal por periodo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cubillas de Cerrato, 23 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Eutiquio Gaisán.

3841

PEDRAZA DE CAMPOS**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pedraza de Campos, 21 de septiembre de 1999. - El Alcalde (Ilegible).

3873

RENEDO DE LA VEGA**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Renedo de la Vega, 20 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Guillermo Manzano Niño.

3876

VILLALACO**EDICTO**

La Asamblea Vecinal el día 12 de septiembre de 1999, aprobó el pliego de condiciones particulares que ha de regular la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la obra "Reparación de edificio municipal".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Villalaco, 16 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

3881

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 5.1.º del Reglamento de 7 de junio de 1995 se anuncia convocatoria pública para cubrir la vacante de JUEZ DE PAZ TITULAR de Venta de Baños.

A tal fin, aquellos interesados, podrán presentar solicitudes en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario abierto al público, durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, acompañando la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informe de conducta, expedido por las Autoridades Locales de este Municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y reúne las condiciones físicas, psíquicas y carácter para desempeñar el cargo.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado de empadronamiento.

e) Declaración complementaria, conforme a la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.

f) Cualquier documento acreditativo de los méritos o de los títulos que posea.

Venta de Baños, 25 de agosto de 1999. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez.

3561

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO****Anuncio de rectificación de error**

Don Rafael Vázquez Sedano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

Hago constar: Que la publicación del Boletín Oficial de la provincia, número 111, del 17-09-1999, por el que se anunció la exposición pública del Expediente 99-0218-E, relativo a "Ampliación de Actividad de producción industrial de matricería y automatismos", promovido a instancia de PIA, S. A., con emplazamiento en la Autovía C. L. 610, del Polígono 506 y en las parcelas que se detallan:

- Donde dice: Parcelas 19 y 21.
- Debe decir. Parcelas 19 y 20.

Villamuriel de Cerrato, 23 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3870

VILLASILA DE VALDAVIA**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villasila de Valdavia, 27 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Jesús Miguel Melendro Tejedor.

3846

VILLOLDO**EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento el 20 de septiembre de 1999, el Presupuesto Municipal para 1999, el mismo se halla expuesto al público en el Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villoldo, 27 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Gutiérrez.

3872